	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	MP - GNFA - PO - 08 - PR - 04 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	VERSIÓN:	1
	FORMATO	SOLICITUD CONSTITUCION DE RESERVA PRESUPUESTAL	FECHA:	22/06/2022

RADICADO	SNR2024WE153486	FECHA	31/12/2024

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público" y el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, el Supervisor y/o Interventor y el Ordenador del Gasto de la Entidad, solicitamos la constitución de la siguiente Reserva Presupuestal EXCEPCIONAL de la vigencia, correspondiente a los Registros Presupuestales del Compromiso (RP) que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

NUMERO DEL CONTRATO	2292-2024	NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL CONTRATO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC
TIPO DE CONTRATO	AVALUO	C.C./NIT CONTRATISTA	899999004-9
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	04-10-2024 al 03-11-2024	FECHA TERMINACION EJECUCION DEL CONTRATO	3/11/2024
FECHA ADICIONES AL CONTRATO	N.A.	FECHA REDUCCIONES AL CONTRATO	N.A.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar el servicio especializado para realizar el avalúo comercial correspondiente al inmueble urbano identificado con números de matrícula inmobiliaria N° 206-113513, 206-113512, 206-113496, 206-113497, 206-113498, 206-113499,206-113500, 206-113501, 206-113502, 206-113503 ubicado en la CALLE 17 # 2-59 LOCALES 201W, 66V, 201F, 201G, 201H, 201I, 201J, 201K, 201L, 201M, DEL CENTRO COMERCIAL CAFE MALL, en el Municipio de Pitalito.		

RUBRO	IDENTIFICACION	RECURSO	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (RP)	VALOR DE LA RESERVA PRESUPUESTAL
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	20	547524	$ 7.500.000,00
			VALOR TOTAL DE LA RESERVA PRESUPUESTAL A CONSTITUIR	$ 7.500.000,00

VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

JUSTIFICACION DE LA EXCEPCIONALIDAD DE LA RESERVA:

La presente solicitud de reserva presupuestal del contrato No. 2292 de 2024, se fundamenta en circunstancias imprevistas y de fuerza mayor, que no permitieron el pago por cierre presupuestal de fin de año, lo anterior, por cuanto la radicacion de las cuentas por parte del proveedor no se realizo de manera oportuna a los tiempos requeridos para la verificacion administrativa y financiera en las areas de presupuesto, contabilidad y tesoreria.

Por lo anterior, y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se solicita la constitución de una reserva presupuestal por el valor equivalente a dicho pago. Esta reserva permitirá realizar el desembolso correspondiente en el año 2025, una vez se hayan tramitado los procedimientos administrativos necesarios, sin comprometer la integridad financiera ni el cierre fiscal del año 2024.

Se recalca que este pago corresponde a obligaciones adquiridas y certificadas dentro del período presupuestal vigente, por lo que su reserva es procedente y ajustada a la normativa contable y fiscal aplicable.

ANEXOS:

APROBACION DE LA SOLICITUD

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		FIRMA ORDENADOR DEL GASTO:	
Nombre del Funcionario:	DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ	Nombre del Funcionario:	WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Cargo del Funcionario:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Cargo del Funcionario:	SECRETARIO GENERAL